

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 10

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARGARITA ELISA OTERO MORALES

C.C. No. 32.749.654

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$5.400.000

Cinco Millones cuatrocientos mil Pesos M/L.

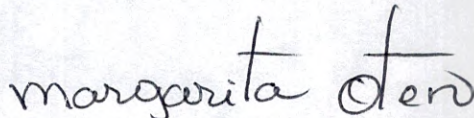
Por el décimo pago de la prestación de servicios Profesional para el acompañamiento en la Gestión Administrativa de la Subsecretaria de Contabilidad adscrita a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre **Noviembre a Diciembre de 2025** al contrato de Prestación de servicios profesionales del Contrato No. **202500465 del 17 de Febrero del 2025 y la adicción No. 1 y prorroga No. 1.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en **Noviembre de 2025.**

Atentamente

Firma: 

Nombre: Margarita otero Morales

Contratista de la Secretaría de Hacienda

C.C No. 32.749.654 de Barranquilla

Correo electrónico: motero2023@outlook.com

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EDGARDO GOMEZ BARROS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202500465** y **MARGARITA ELISA OTERO MORALES** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **17 de febrero del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico **MARGARITA ELISA OTERO MORALES** el contrato de prestación de servicios **No.202500465**, con un plazo de ejecución de **OCHO (08) meses**.

El día 17 del mes de octubre de 2025, entre el Departamento del Atlántico y **MARGARITA ELISA OTERO MORALES** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202500465**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS PESOS M/L (\$13.300.000)**

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la **Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025**, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la **vigencia fiscal 2025**, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **17 DE NOVIEMBRE A 16 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Por lo anterior, **MARGARITA ELISA OTERO MORALES**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **17 DE NOVIEMBRE A 16 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de **Noviembre de 2025**.

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUPERVISOR
C.C. 72.133.422

MARGARITA ELISA OTERO MORALES
CONTRATISTA
C.C. 32.749.654 de Barranquilla



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307